

# INFORMACIÓN DESTACADA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

**Situación a 31 de Julio de 2014**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)**

## **DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014**

### **ORDEN SSI/2371/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISAAD**

Ø La propia normativa reguladora del Sistema recoge el carácter provisional de las estadísticas mensuales. Así, en la Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se dispone en su artículo cinco que "teniendo en cuenta el proceso de actualización continua y constante de los datos incorporados en el SISAAD, las estadísticas mensuales tienen carácter provisional. El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es el órgano encargado de realizar la evaluación anual de la gestión del SAAD, comparando los datos elevados a definitivos a 31 de diciembre de cada año y publicados en el SISSAD, con los datos de los ejercicios anteriores."

## **DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014**

### **NOTA SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN**

Ø Desde el mes de enero de 2014 se ha iniciado un proceso de integración y migración de los datos y la información recogidos en el actual Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a la nueva herramienta informática que constituye la base del nuevo Sistema de Información. Se trata de un proceso de carácter progresivo, a lo largo del cuál todas las comunidades autónomas se integrarán en la nueva aplicación, y del que resulta posible que se puedan producir ajustes en la información recogida en el mismo, debido a necesidades en esta fase de migración. Por todo ello, y hasta que culmine este proceso de integración con todas las comunidades autónomas en el nuevo Sistema de Información, los datos recogidos en las estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), puede ser objeto de posteriores ajustes, a consecuencia de posibles incidencias que se pudieran producir en el marco de este proceso de integración.

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014

### I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

Ø De conformidad con lo dispuesto en la propia Ley de Dependencia, corresponde a las comunidades autónomas llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. De este modo, y como se dispone con carácter general en el artículo 11 de la Ley al referirse a las funciones de las comunidades autónomas, atañe a las mismas la tramitación y reconocimiento tanto de la situación de dependencia, como posteriormente de las prestaciones que puedan corresponder a las personas beneficiarias. Así, las comunidades autónomas resultan las administraciones competentes para recibir las solicitudes presentadas por los ciudadanos, proceder a valorar la situación en que se encuentran las personas solicitantes, y dictar, en su caso, la correspondiente resolución en que se aprueba el Programa Individual de Atención y se reconozcan las prestaciones.

Ø Una vez realizada esa gestión, las comunidades autónomas remiten la información de su gestión al SISAAD, ya sea mediante la utilización del Sistema como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los servicios web (web services). En base a esta información se confeccionan mensualmente las estadísticas sobre la gestión del Sistema. Asimismo, esta información se toma en consideración para realizar los cálculos correspondientes a la financiación de la Ley aportada por la Administración General del Estado en concepto de nivel mínimo.

## **DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN**

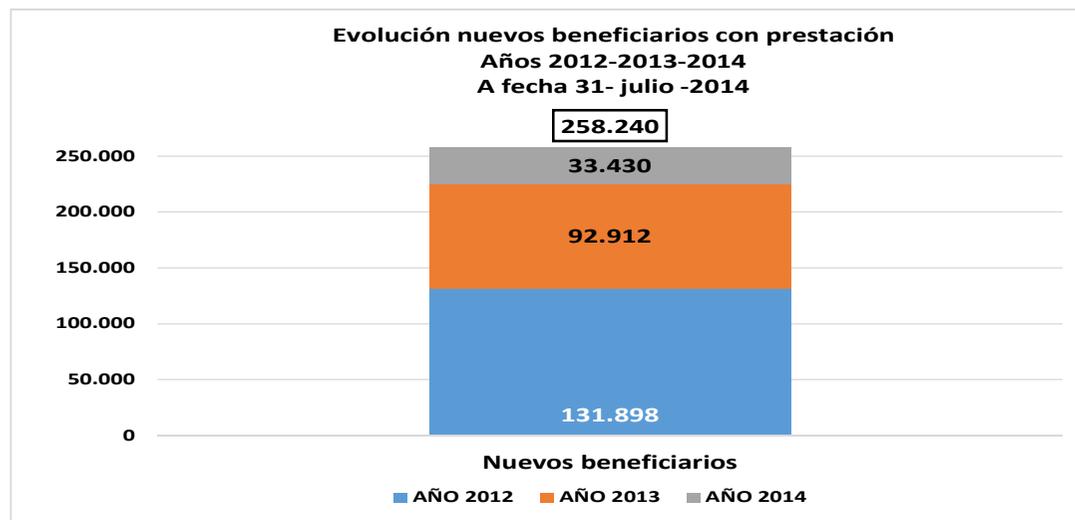
Ø De esta manera, en aquellos períodos en que por parte de las comunidades se realice una mayor gestión del Sistema, y se remita un mayor volumen de información, las cifras de gestión resultarán más elevadas que en aquellos períodos en que la cantidad de información remitida resulte inferior. Asimismo, y a efectos de financiación, una mayor gestión supone unas cifras mayores a recibir en concepto de nivel mínimo. En ese mismo sentido, por parte de la AGE, en aquellos ejercicios en que la dotación presupuestaria inicial no ha resultado suficiente, se han tramitado las oportunas ampliaciones presupuestarias, en orden a contar con crédito suficiente para realizar las correspondientes transferencias a las comunidades autónomas.

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014

### I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

∅ En todo caso, la gestión del Sistema por parte de las Comunidades Autónomas supone que se continúa con la incorporación de nuevas personas al Sistema (así como bajas de personas que ya se encuentran incorporadas). Por ello, de este carácter dinámico se desprende que todos los meses se pueden producir variaciones en relación con las cifras del mes anterior. En cualquier caso, durante el mes de Julio de 2014 se han incorporado al Sistema un total de 4.930 nuevas personas beneficiarias con prestación. **LO QUE SUPONE UN TOTAL DE 33.430 PERSONAS A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO.** Todo ello significa que desde al año 2012 se han producido un total de 258.240 nuevas incorporaciones.

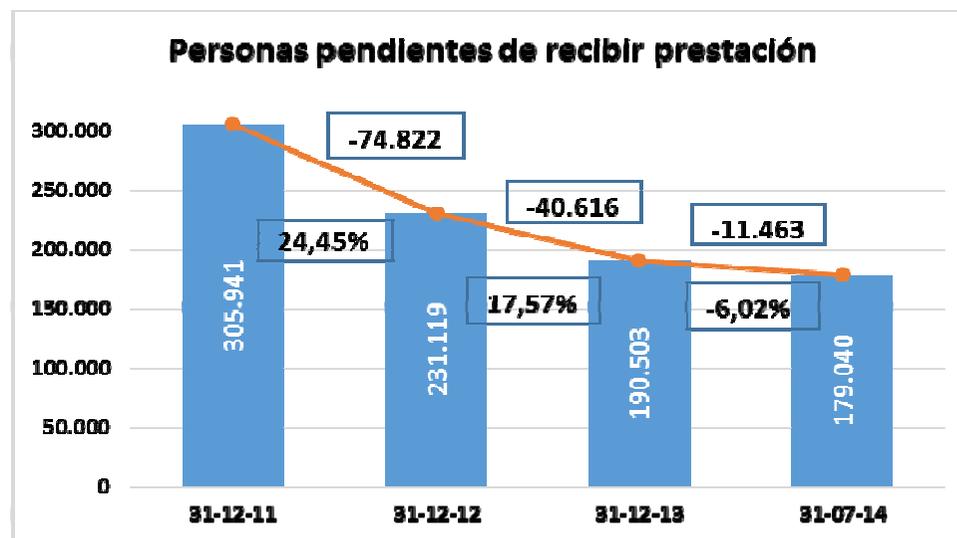
∅ Y en concreto, el análisis referido a la gestión de julio de 2014, respecto a junio del presente año, y teniendo en consideración tanto el número de incorporaciones como las bajas producidas este mes en el Sistema, el número de beneficiarios con prestación es de 724.483 personas beneficiarias con prestación.



## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014

### II - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN

Ø A fecha 31 de diciembre de 2011, la cifra referente a las personas pendientes de recibir prestación se situaba en 305.941 personas, mientras que a fecha de 31 de julio de 2014 se ha situado en 179.040 personas.



Ø Desde el mes de enero del presente año a 31 de julio de 2014 y en comparación con las cifras existentes en el mes de diciembre de 2013 la cantidad de personas a la espera del reconocimiento de prestación **ha descendido en 11.463 personas (un 6,02%)**.

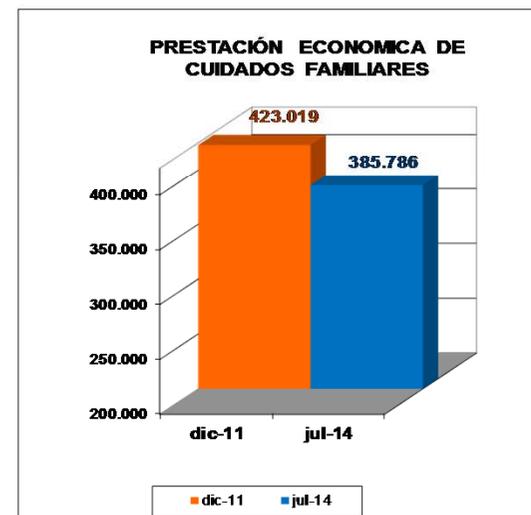
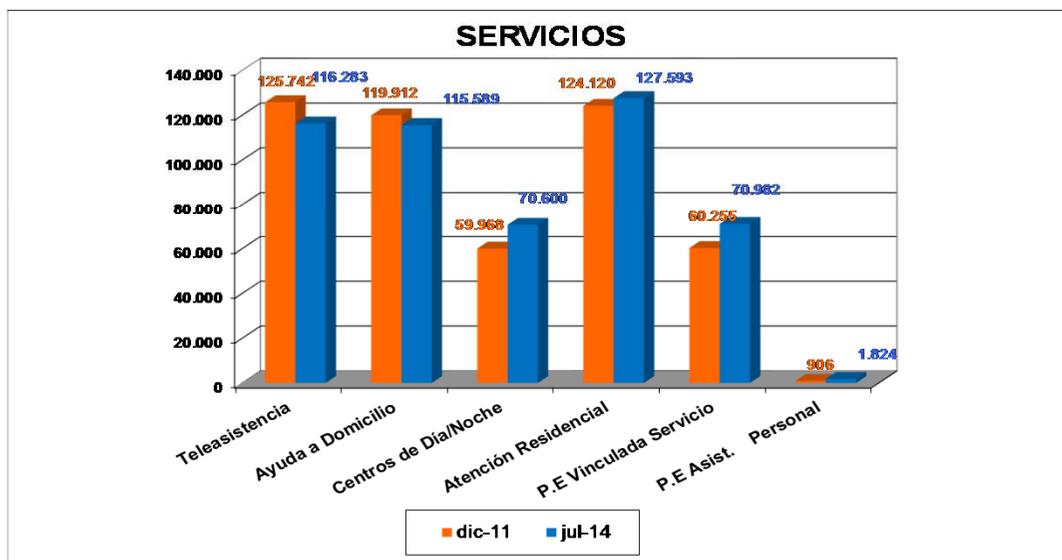
Ø Es decir, una comparativa de las cifras existentes en la actualidad con las cantidades manejadas a fecha de 31 de diciembre de 2011, significa que la misma **se ha reducido en un total de 126.901 personas (un 41,48% menos), lo que supone LA CIFRA Y NIVELES INTERANUALES MÁS BAJOS DE PERSONAS PENDIENTES DE PERCIBIR PRESTACIÓN DESDE EL INICIO DE LA DEPENDENCIA.**

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014

### III - DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES

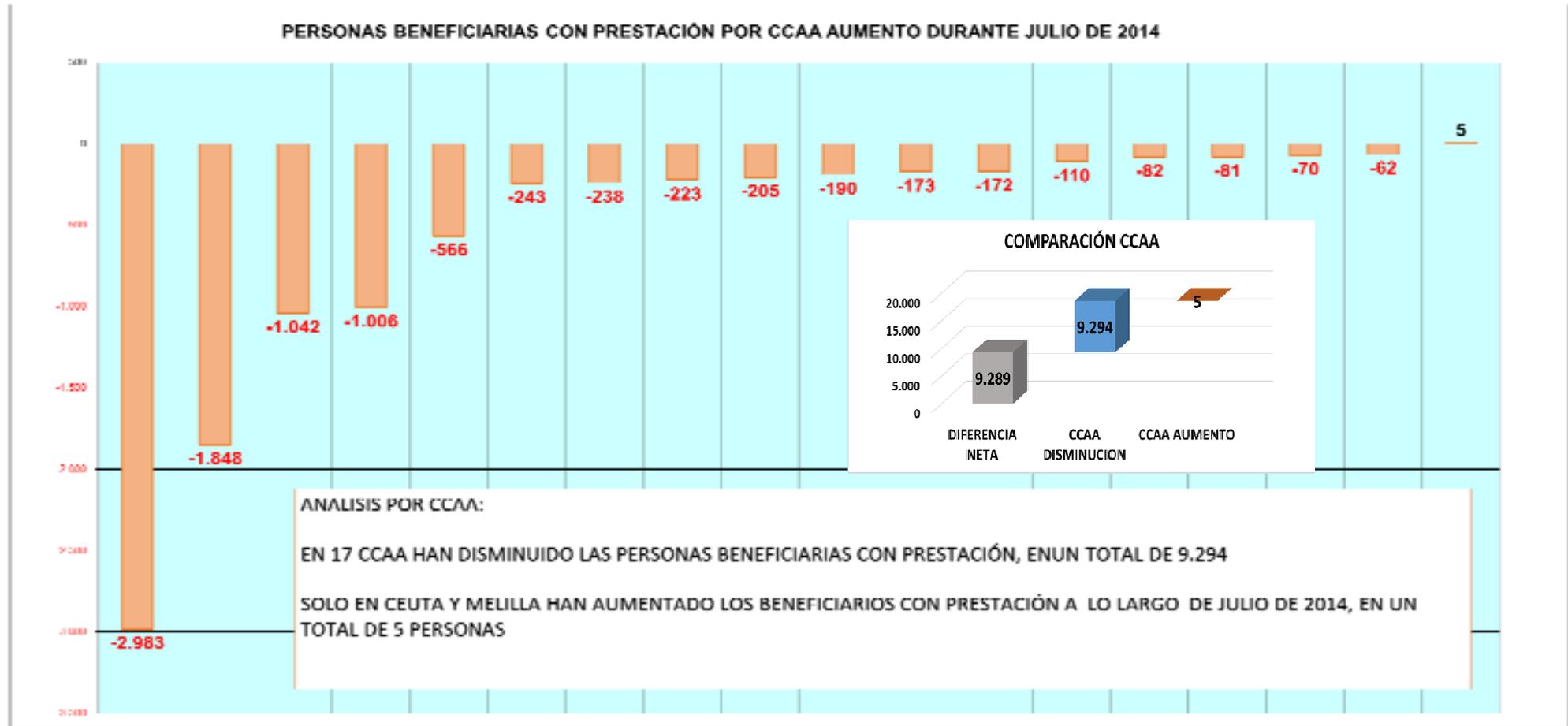
	dic-11	jul-14
<b>SERVICIOS</b>	<b>508.735</b>	<b>525.199</b>
<b>%S/TOTAL.SERV + P.E</b>	<b>54,60%</b>	<b>57,65%</b>
	<b>+ 3,05 puntos</b>	

	dic-11	jul-14
<b>PREST. ECO. C. FAMILIAR</b>	<b>423.019</b>	<b>385.786</b>
<b>%S/TOTAL.SERV + P.E</b>	<b>45,40%</b>	<b>42,35%</b>
	<b>- 3,05 puntos</b>	



Ø A día de hoy, el reconocimiento de Servicios Profesionales de Atención a la Dependencia supone una mayor cifra que las Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar. De este modo, los Servicios representan el 57,65% del total de prestaciones reconocidas, y por su parte las Prestaciones Económicas suponen un 42,35%, lo que significa una diferencia de 15,30 puntos porcentuales. Una comparativa de los porcentajes existentes a 31 de diciembre de 2011 supone que **los Servicios Profesionales han aumentado un total del 3,05 puntos porcentuales.**

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014 PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTONOMAS



	CATALUÑA	ANDALUCIA	MADRID	GALICIA	MURCIA	ARAGÓN	CASTILLA LA MANCHA	CANTABRIA	CANARIAS	EXTREMADUR A	ASTURIAS	BALEARES	PAIS VASCO	VALENCIA	NAVARRA	LA RIOJA	CASTILLA Y LEÓN	CEUTA Y MELILLA	TOTALES
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-2.983</b>	<b>-1.848</b>	<b>-1.042</b>	<b>-1.006</b>	<b>-566</b>	<b>-243</b>	<b>-238</b>	<b>-223</b>	<b>-205</b>	<b>-190</b>	<b>-173</b>	<b>-172</b>	<b>-110</b>	<b>-82</b>	<b>-81</b>	<b>-70</b>	<b>-62</b>	<b>5</b>	<b>-9.289</b>
30/06/2014	134.448	158.429	89.112	37.651	26.433	17.826	35.529	14.288	12.085	21.191	15.142	11.528	40.898	40.580	8.379	6.488	61.828	1.937	<b>733.772</b>
31/07/2014	131.465	156.581	88.070	36.645	25.867	17.583	35.291	14.065	11.880	21.001	14.969	11.356	40.788	40.498	8.298	6.418	61.766	1.942	<b>724.483</b>

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014 - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

∅ A fecha 31 de julio de 2014 existe un total de 724.483 personas con prestación reconocida, lo que significa **un 80,18% del total de personas con efectividad de su derecho actual (903.523)**.

